

GACETA OFICIAL DEL ESTADO TRUJILLO

Trujillo, 12 de enero de 2017

ART. II.- En la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO, se darán a la luz pública Decretos y Resoluciones de los Altos Poderes Nacionales y del Estado y todos los demás documentos oficiales que por su importancia y carácter trascendental, deban tener extensa circulación.

ART. III.- Los Decretos, Acuerdos, Resoluciones y demás documentos oficiales del Estado a que se refiere el Artículo anterior, tendrán fuerza de autenticidad desde que aparezcan en la GACETA OFICIAL DE TRUJILLO.- (Decreto del 11 de Abril de 1900).

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO TRUJILLO
PODER PÚBLICO ESTADAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA

SUMARIO

RESOLUCIÓN N° 15-2017 IMET: Se **RATIFICA** al ciudadano **GUSTAVO ALBERTO HENÁNDEZ MORALES**, titular de la cédula de identidad **N° V- 12.043.233**, para el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN DE BIENES** del Instituto de la Mujer del Estado Trujillo, considerándose este de Libre Nombramiento y Remoción.



Instituto de la Mujer del Estado Trujillo

RESOLUCIÓN IMET N° 15- 2017

Quien suscribe, **MARÍA LUCIA MONTILLA MACÍAS**, mayor de edad, Abogada, titular de la cédula de identidad N° V- 14.983.563, en uso de las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 1.243, de fecha Veintiocho de Diciembre de 2012, emanado por el ciudadano Gobernador del Estado Trujillo, **HENRY DE JESÚS RANGEL SILVA**, donde me designa como **PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO TRUJILLO** y de lo establecido en el artículo 19, numeral 8 de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado Trujillo, de fecha 16 de Agosto de 2009; por medio de la presente **RATIFICO** al ciudadano **GUSTAVO ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**, titular de la cédula de identidad N° V-12.043.233, para el cargo de **JEFE DE DIVISIÓN DE BIENES** del Instituto de la Mujer del Estado Trujillo, considerándose este de Libre Nombramiento y Remoción.

En Valera a los dos (02) días del mes de enero del año 2017.



M.S.c. María Lucía Montilla Macías
Presidenta del Instituto de la Mujer del Estado Trujillo.